

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA

Dos de julio de dos mil veintiuno

RAD: 2019-00106

Del avalúo allegado por la parte actora se corre traslado durante el término de diez (10) días para que los interesados presenten sus observaciones acordes a lo previsto en el numeral "2" del artículo 444 del C.G.P.

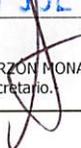
NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ

Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>23</u>
Hoy <u>06 JUL 2021</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZON MONASTOQUE Secretario.



SEÑOR:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO.
SAN FRANCISCO – CUNDINAMARCA -
E. S. D.

REF: Allegar Nuevo Avalúo -50% Inmueble.

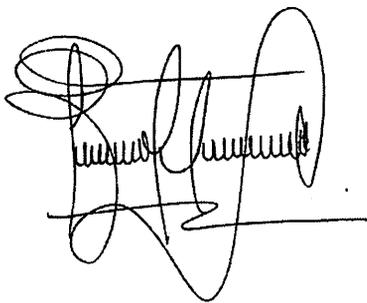
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA.
RADICADO: 2019 – 00106
DEMANDANTE: FRANCISCO DÍAZ RODRIGUEZ Y OTRA
DEMANDADO: URIEL ERASMO MEDELLÍN PEÑA

LUIS HERNANDO AMAYA ORDUZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 3'158.685 de San Francisco (Cundinamarca), abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N°186.719, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; actuando en mi calidad de apoderado del actor, en el proceso de la referencia; por medio del presente escrito ALLEGO AL EXPEDIENTE, NUEVO AVALÚO COMERCIAL DEL 50%, del Inmueble embargado y secuestrado; perteneciente al aquí demandado URIEL ERASMO MEDELLÍN PEÑA, quien, es propietario de una cuota parte correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del bien; identificado con la Matricula inmobiliaria 156-54195; por cuanto el avalúo que reposa en el expediente se realizó por el cien por ciento (100%) del inmueble, no correspondiendo a la realidad procesal. Para continuar así con el trámite que en Derecho corresponda.

Adjunto con este escrito archivo PDF con veinte (20) folios con lo anunciado.

Del señor Juez, con respeto;

Atentamente:

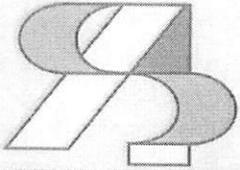


LUIS HERNANDO AMAYA ORDUZ.
C.C.N°3.158.685 de San Francisco (Cundí).
T.P.N°186.719 del C. S. de la Judicatura.
Apoderado del Actor.



FEDELONJAS
FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

**FONDO NACIONAL
DE AHORRO**



**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES**

*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*

AVALÚO COMERCIAL RURAL



**FINCA LAS ACACIAS VEREDA EL PEÑON – SAN
FRANCISCO CUNDINAMARCA**

15 DE JUNIO de 2.021



FONDO NACIONAL
DE AHORRO



*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*

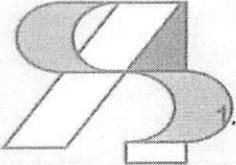
TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	Pag 3
2. USOS.....	Pag 3
3. INFORMACIÓN JURÍDICA.....	Pag 4
4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA.....	Pág 4
5. DESCRIPCION DEL SECTOR.....	Pag 5
6. DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES.....	Pág 6
7. MÉTODOLOGIA (VER ANEXOS)	Pág 7
8. INVESTIGACIONES DESARROLLADAS.....	Pág 8
9. VALOR COMERCIAL	Pag 9
10. CONSIDERACIONES FINALES.....	Pág 10
11. COMERCIALIZACION.....	Pág 10
12. REGISTRO FOTOGRAFICO.....	Pag 11
13. ANEXOS.....	Pag 15



FEDELONJAS
FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

**FONDO NACIONAL
DE AHORRO**



**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES**

*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de visita	05 de Noviembre de 2.020
2. Fecha de Elaboración	15 de Junio de 2.021
3. Solicitante	FRANCISCO DIAZ RODRIGUEZ – JUDITH BERMUDEZ DE DIAZ
4. Tipo de avalúo	Avaluo Comercial
5. Tipo de inmueble	Finca Rural

2. USOS

Uso predominante

Uso principal: Agropecuario tradicional a semi – mecanizado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 15% del predio para uso forestal protector-productor para promover la formación de la maya ambiental.

Usos Condicionados: Cultivos de flores, granjas porcinas, recreación en general, minería, vías de comunicación, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los autorizados por el municipio para tal fin.

Las construcciones u obras de infraestructura que se permitan no podrán sustraer más de 10% a la producción del área.

2.1 Localización	Finca Las Acacias vereda el Peñón
2.2 Vereda	El Peñón
2.3 Departamento	Cundinamarca
2.4 Metodología	Método comparativo o de mercado
2.5 Valor del Avalúo	\$ 390.536.750
2.7 Observaciones	Lote de terreno junto con construcciones existentes



3. ASPECTOS JURIDICOS DEL INMUEBLE

3.1 Título de propiedad	Modo de adquisición; Mediante Compraventa Escritura 605 del 26 de Agosto de 1991 en la Notaria de la Vega .
3.2 Matricula Inmobiliaria	Número 156-54195
3.3 Cedula Catastral	Número 00-00-0010-0327-000

Nota: Este resumen no constituye estudio de títulos

4. DESCRIPCION DE LA ZONA

4.1 Delimitación

POR EL NORTE: Con predio denominado las acacias dos de URIEL ERASMO MEDELLIN.

POR EL ORIENTE: Con predio de MARCELA RODRIGUEZ.

POR EL SUR: Con la Autopista Bogotá Medellín.

POR EL OCCIDENTE: Con predio de CLEOTILDE CAÑON DE SARMIENTO.

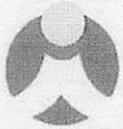
5. DESCRIPCION DEL SECTOR

5.1 Estrato en la Zona lote de terreno Rural

5.2 Transporte Público Suficiente, buses, busetas. intermunicipales

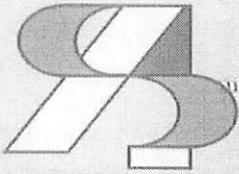
5.3 Vías de acceso *Corresponden a las vías que comunican el municipio los municipios vecinos acceso a seguro o crédito contribuyen a s. hora y 19 minutos, por la vía Bogotá-Villeta saliendo por la Calle 80.*

A solo 50 minutos de Bogotá encontramos el Municipio de San Francisco (Cundinamarca), 55 Kilómetros al occidente de Bogotá, pertenece a la Provincia del Gualivá del Departamento de Cundinamarca. Es considerado el Municipio de tierra templada más cercano a Bogotá San Francisco de Sales es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca ubicado en la Provincia del Gualivá, a 55 km al noroccidente de Bogotá. Es el cuarto municipio más poblado de la Provincia, con una población estimada en 2005 de 8.187 habitantes. Tiene una superficie terrestre de 118 km². Limita por el norte con Supatá, por el oriente con Subachoque y El Rosal, por el sur con Facatativá y por el occidente con La Vega



FEDELONJAS
FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

**FONDO NACIONAL
DE AHORRO**



**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES**

Autopista Medellín-Bogotá

*Lonja de Propiedad Raíz Avalúes
Profesionales Grijalba Ltda.*

5.4 SOBRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

Una de las actividades económicas más importantes en el municipio es la agropecuaria, en el 50% del territorio prevalecen tierras en pastos para su desarrollo. Se reflejan otros sectores económicos en menor escala frente a los sectores servicios, comercio e industria. También cabe mencionar, que en lo referente a turismo se evidencia un avance en el municipio. San Francisco, posee 158 establecimientos dedicados al comercio, 122 a la prestación de servicios, 30 a la industria y 61 a otras actividades económicas.

Nuestro Municipio cuenta con 10 veredas a saber: VEREDA ARRAYAN, EL PEÑÓN, SABANETA, JUAN DE VERA, PUEBLO VIEJO, TORIBA, SAN MIGUEL, MUÑA, SAN ANTONIO, LA LAJA. Todas ellas habitadas por personas trabajadoras y dedicadas a la agricultura y la ganadería. Nos encontramos en la cordillera oriental, y nuestros principales ríos son: San Miguel y Cañas.

Extensión total: 118.118.048 Km²

Extensión área urbana: 0.658.485 Km²

Extensión área rural: 117.459.563 Km²

Allitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 1.520

Temperatura media: 20° C

Distancia de referencia: 55 Km

**FONDO NACIONAL
DE AHORRO**



**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES**

5.5 Ubicación satelital:



6. DESCRIPCION DEL INMUEBLE

6.1 Descripción del Inmueble: Ingreso al inmueble restaurante, cocina, salón, 3 baterías de baño, horno industrial, cocineta, cuarto de mercado, dos alcobas, un baño. Sótano: salón de recepciones bar, dos baterías de baño, fuente en piedra picada. Una estructura en concreto en la parte inferior del lote sobre el cual levanto las construcciones existentes. Terreno ondulado pastos y árboles, a orilla de carretera. El inmueble tiene ladrillo a la vista. Estuco y pintura. Cerámica. Techado en teja de zinc.

6.2 Topografía del terreno

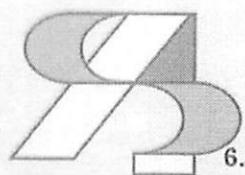
Ondulada

6.3 Antigüedad

Veintinueve (29) años aproximadamente.



**FONDO NACIONAL
DE AHORRO**



**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES**

*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*

6.4 Estado General

Bueno

6.5 Estrato del Inmueble

Se trata de un lote con construcciones.

6.6 Área del Terreno

557,77 m² aproximadamente

6.7 Área Construída

558 m² aproximadamente



6.8 Estado

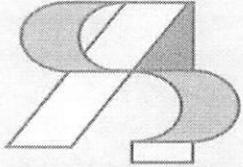
Buen estado, el inmueble tiene un alto potencial por tratarse de un lote con construcción con buena área y buena ubicación.

6.9 Servicios públicos

Agua, Luz,



**FONDO NACIONAL
DE AHORRO**



**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES**

*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*

7. METODOLOGIA

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el decreto número 1420 de 24 de julio de 1.998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No 620 del 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se utilizó el método comparativo o de mercado.

Para la aplicación del método de mercado se ha tomado una muestra de inmuebles ofertados y de transacciones realizadas en el sector de influencia. Esta muestra resulta comparable tras aplicarle un proceso de homogeneización que permita su estudio estadístico.

Las características observadas para determinar la homogeneidad del valor son las siguientes:

- Uso permitido y actual del inmueble
- Tipo de edificación y antigüedad
- Ubicación geográfica.
- Estado de conservación del inmueble
- Servicios comunales del sector
- Ubicación dentro del sector

8. INVESTIGACIONES DESARROLLADAS

Interpretación de los Resultados

De acuerdo a la resolución 620 de 2008 del IGAC, el coeficiente de variación es menor al 7.5% en el método comparativo o de mercado y por tanto la muestra es representativa. Así mismo el coeficiente de asimetría nos indica que el valor promedio por metro cuadrado debe ubicarse por encima de la media aritmética obtenida.

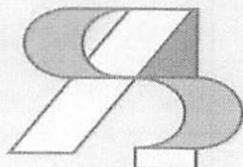
Con base en lo anterior y al criterio del evaluador, el cual tuvo en cuenta los servicios frente a otros del mismo sector y el estado de los acabados, se toma como valor de metro cuadrado de terreno la suma de \$ 550.000 .

								VEREDA EL PEÑON			
COMPARACION DE MERCADO											
DIRECCION Y TIPO	AREA TERRENO	AREA CONSTRUIDA	VALOR OFERTA	VALOR DEPURADO	FUENTE Y/O TELEFONO	FECHA	VR M² CONTRUCCION	VALOR M2 TERRENO			
CASA	6400	400,00	\$ 500.000.000	495.000.000	3157237890	20-nov-20		\$550.000			
CASA	3290	72,00	\$ 240.000.000	237.600.000	3112798678	20-nov-20		\$520.000			
CASA	12800	500,00	\$ 950.000.000	940.500.000	3103168729	20-nov-20		\$560.000			
CASA	3500	72,00	\$ 250.000.000	247.500.000	3202233851	20-nov-20		\$540.000			
CASA	2200	200,00	\$ 420.000.000	415.800.000	3203494681	20-nov-20		\$520.000			
CASA	6400	201,00	\$ 580.000.000	574.200.000	3212197415	20-nov-20		\$495.000			
CASA	10000	500,00	\$ 1.300.000.000	1.287.000.000	3134765036	20-nov-20		\$560.000			
						MEDIA ARITMETICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION			
						535.000,00	24.324,20	4.55%			
EDAD	VIDA U	EDAD EN %	ESTADO DE CD	DEPRECIACION	VALOR REPOSICION	VALOR DEPRECIACION	VALOR FINAL				
29	100	29%	2	20,75%	700.000	20.750	679.250				
29	100	29%	2	20,75%	700.000	20.750	679.250				
29	100	29%	2	20,75%	700.000	20.750	679.250				
29	100	29%	2	20,75%	700.000	20.750	679.250				
29	100	29%	2	20,75%	700.000	20.750	679.250				
29	100	29%	2	20,75%	700.000	20.750	679.250				
METODO DEL COSTO DE REPOSICION											
EDAD	VIDA U	EDAD EN %	ESTADO DE CD	DEPRECIACION	VALOR REPOSICION	VALOR DEPRECIACION	VALOR FINAL	LIQUIDACION			
29	100	29%	2	20,75%	850.000	20.750	829.250	AREA LOTE	557,77	550.000	3067735C
								AREA CONSTRUCCION	558	850.000	4743000C
								VALOR TOTAL			7810735C



*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*

FONDO NACIONAL
DE AHORRO



SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES

9. VALOR COMERCIAL

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR MTS	VALOR TOTAL
AREA DE TERRENO	557,77	\$ 550.000	\$ 306.773.500
AREA CONSTRUIDA	558 m ²	\$ 850.000	\$ 474.000.000
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE			\$ 781.073.500
50% PARTE DEL PROCESO			\$ 390.536.750

SON: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE..

Nota:

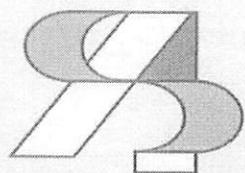
"Para el presente avalúo tomamos el área privada como una unidad, es decir le damos un valor al área total del inmueble, el valor adoptado corresponde al valor mínimo del inmueble"

Vigencia del Avalúo 1 Año

MARIA LUCERO GRIJALBA
Registro Abierto de Avaluadores
RAA- AVAL 52294467
Lucerogri@hotmail.com
JUNIO DE 2021



FONDO NACIONAL
DE AHORRO



SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES

*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*

10. CONSIDERACIONES FINALES

10.1 Sobre la Zona

La actitud de uso de la tierra en el municipio de Ubaté, depende básicamente de la naturaleza de los suelos, de las condiciones climáticas y otras variables que al alterarse afectan el desarrollo armónico de la tierra y del ecosistema. También existen factores de tipo social y económico que inciden drásticamente en la utilización del recurso tierra.

El ordenamiento del territorio municipal tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Para obtener el concepto y el valor total del avalúo, se realizó un análisis de comportamiento del mercado de inmuebles comparativos en la zona, oferta- demanda, como también en el cruce de información con otros expertos en esta materia y se consultó con el Banco de Datos de las Organizaciones Gremiales.

Para el valor final del avalúo, además de todas las consideraciones anteriores, se ha tenido en cuenta las condiciones de rentabilidad y comercialización que el inmueble representa tanto para el presente como para el futuro.

11. COMERCIALIZACION

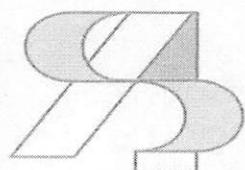
Sobre las posibilidades de Comercialización Debido a su tamaño, ubicación y estado representa una buena opción comercial, la rotación de inmuebles en esta zona se considera a mediano plazo.

DATOS GENERALES DE MERCADO DE SAN FRANCISCO:

Una de las principales actividades que compite de forma inequitativa con el sector agropecuario es el negocio de la finca raíz, toda vez que el Municipio se ha venido permitiendo la fragmentación de la tierra en pequeños microfundios incluso llegando a tal punto de encontrar lotes de 200 mts en el área rural, lo cual es totalmente irreprochable. Estos lotes pequeños menores de una hectárea se convierten en lotes de recreo, improductivos ya que muchas actividades productivas necesitan una hectarea mínimo de producción y por debajo de esta el negocio no alcanza el punto de equilibrio y su rentabilidad se vuelve negativa



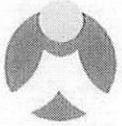
**FONDO NACIONAL
DE AHORRO**



**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES**

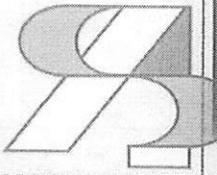
*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO



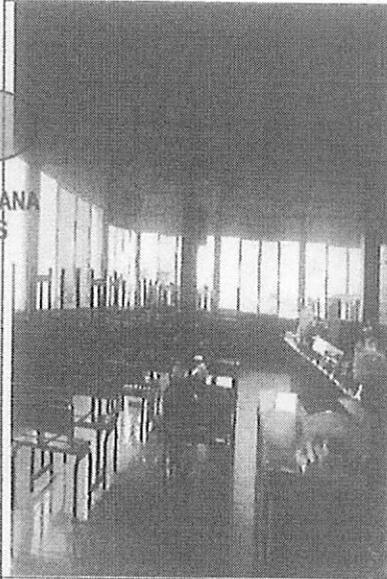
FEDELONJAS
FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

**FONDO NACIONAL
DE AHORRO**

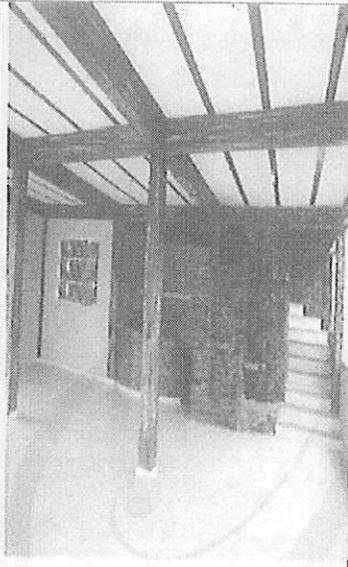


**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES**

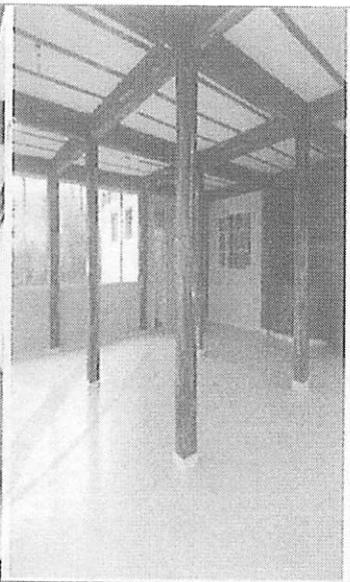
*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*



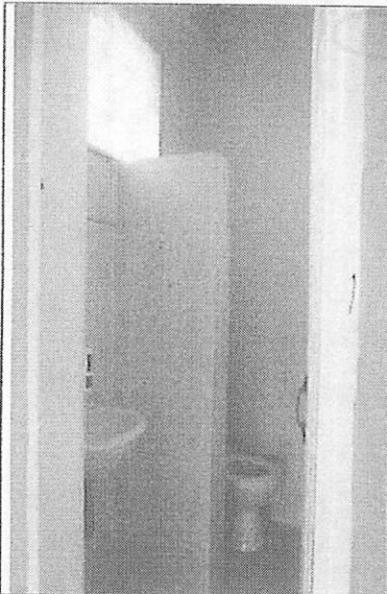
RESTAURANTE



SALON DE RECEPCIONES



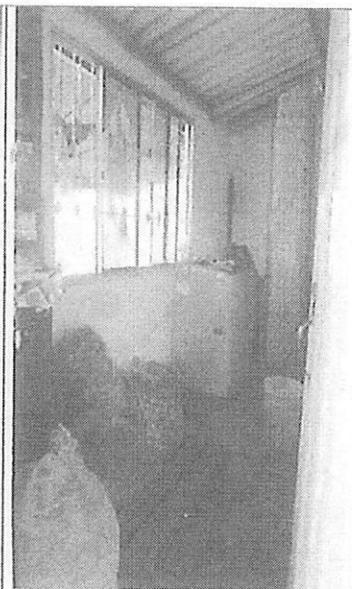
SALON



BAÑOS



INGRESO APTO

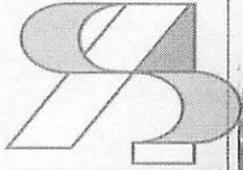


CUARTO DE MERCADO



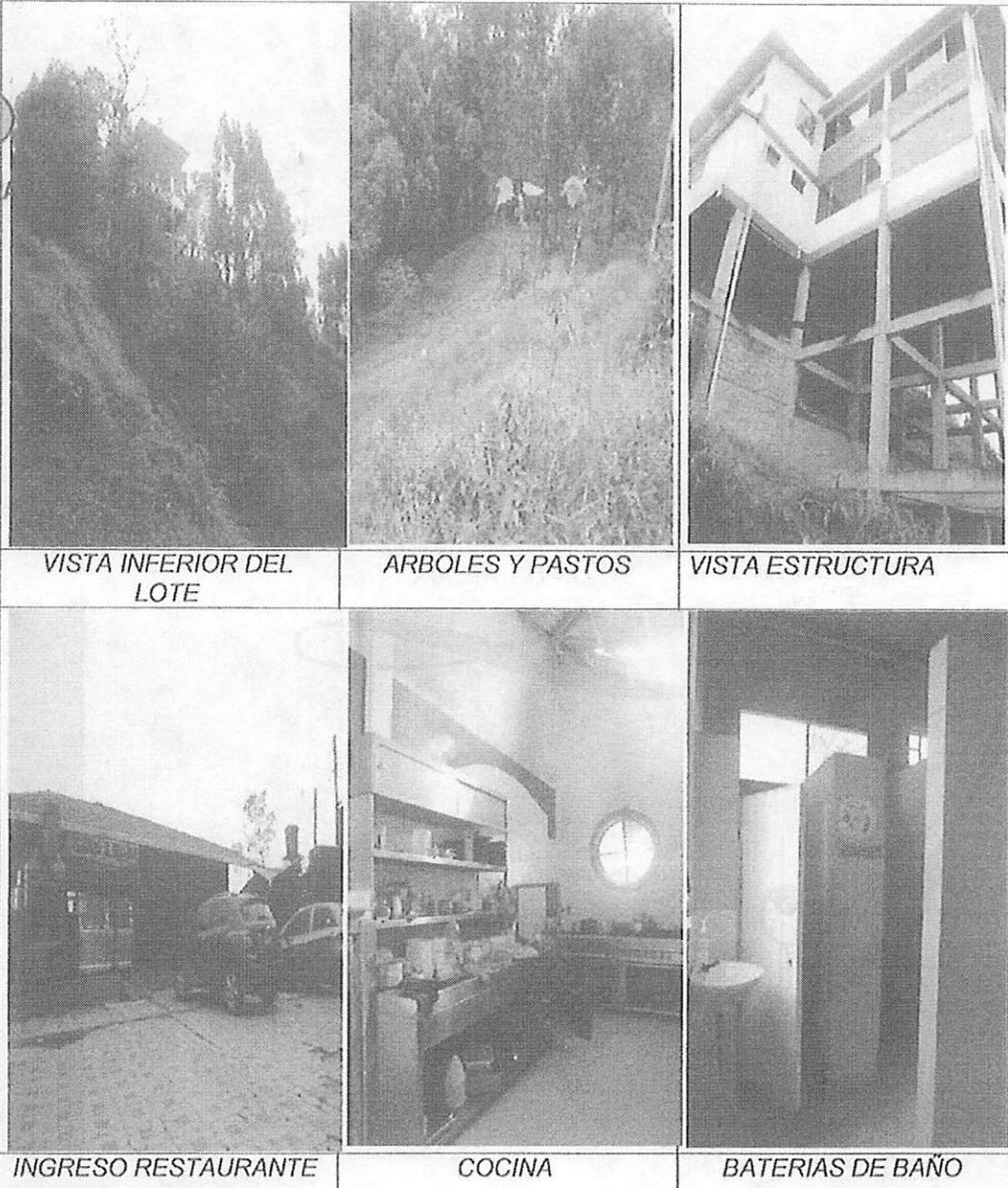
FEDELONJAS
FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

**FONDO NACIONAL
DE AHORRO**



**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES**

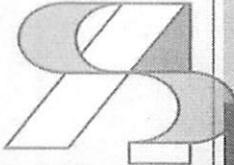
*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*





FEDELONJAS
FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

**FONDO NACIONAL
DE AHORRO**

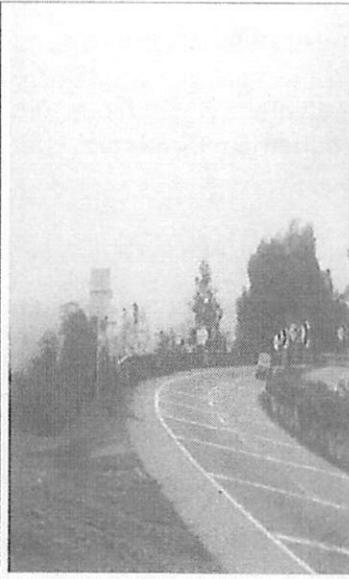


**SOCIEDAD COLOMBIANA
DE AVALUADORES**

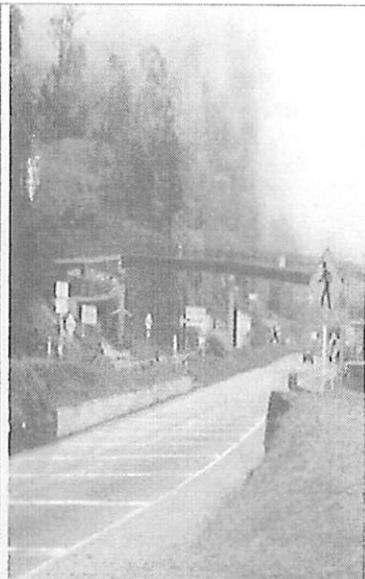
*Lonja de Propiedad Raíz Avalúos
Profesionales Grijalba Ltda.*



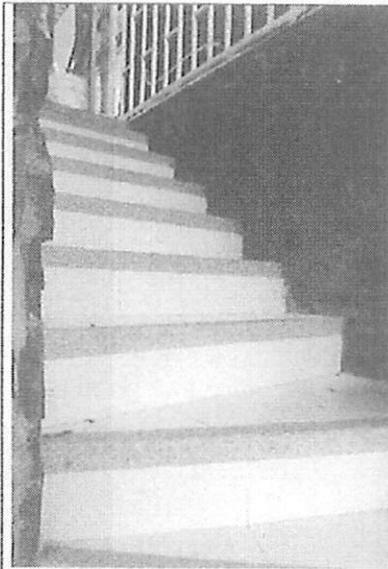
**ESTRUCTURA EN
CONCRETO**



ENTORNO



VIA LA VEGA



**ESCALERA AL SALON DE
RECEPCION**



HORNO



COCINETA



PIN de Validación: 8220931r



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

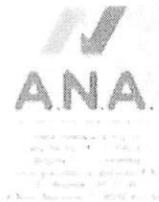
El señor(a) MARIA LUCERO GRIJALBA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 52294467, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 15 de Febrero de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-52294467.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MARIA LUCERO GRIJALBA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance		Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. 		15 Feb 2021	Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance		Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales. 		15 Feb 2021	Régimen Académico
Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos			
Alcance		Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos. 		15 Feb 2021	Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales			
Alcance		Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores. 		15 Feb 2021	Régimen Académico



PIN de Validación: a200310



Alcance	Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> • Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior. 	15 Feb 2021	Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> • Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares. 	15 Feb 2021	Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> • Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad. 	15 Feb 2021	Régimen Académico
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> • Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio. 	15 Feb 2021	Régimen Académico
Categoría 12 Intangibles		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> • Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares. 	15 Feb 2021	Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none"> • Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores. 	15 Feb 2021	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CRA 51B # 18-39
Teléfono: 3203067406



PIN de Validación: ac200a1c



ANEXO 1
del Decreto 1074 de 2015
Por el cual se define el alcance de la
función de los Avaluadores y se
establece el Registro Abierto de
Avaluadores - RAA.

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARIA LUCERO GRIJALBA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 52294467.

El(la) señor(a) MARIA LUCERO GRIJALBA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

ac200a1c

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Junio del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal